

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

30 DE JUNIO DE 2016

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2016

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
16.03 1ª Ord. 2016 (31-03-16)	Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las metas de indicadores estratégicos para el ejercicio 2016, con base en el presupuesto total, el cual asciende a \$485,311,336.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientos once mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$231,061,336.00 (Doscientos treinta y un millones sesenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) se aplicarán al desarrollo de proyectos con Recursos Fiscales y \$254,250,000.00 (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) a proyectos con ingresos autogenerados.	Coordinación de Administración	ago., 16	Cumplido. El Programa de Trabajo del IMTA se encuentra en proceso de ejecución y será atendido en el presente ejercicio.
16.04 1ª Ord. 2016 (31-03-16)	Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones compensadas al presupuesto por un importe de \$ 7,543,454.00 y una reducción de \$2'981,745.00 ambos casos de Recursos Fiscales y una disponibilidad final de \$247,491,818 conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.	Coordinación de Administración	ago., 16	Cumplido. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el registro del Flujo de Efectivo Número 2015-16-RJE-6, de fecha 26 de abril de 2016, con el que se atiende el presente acuerdo.
16.05 1ª Ord. 2016 (31-03-16)	Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba el nombramiento de la M. en I. Adriana Emilia Cruz Trillo como Subcoordinadora de Educación Continua y de la M. en I. Sandra Vázquez Villanueva como Subcoordinadora de Tecnología Apropia da, respectivamente, ambos nombramientos a partir 1 de abril de 2016.	Coordinación de Administración	ago., 16	Cumplido. Con fecha 1º de abril de 2016 se atendieron las incidencias del personal.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>16.06 1ª Ord. 2016 (31-03-16)</p>	<p>Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$2,627,251.90 (Dos millones seiscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>ago., 16</p>	<p>Cumplido. Con fecha 20 de abril de 2016 se realizó Transferencia Electrónica Núm. 336 al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.</p>
<p>16.07 1ª Ord. 2016 (31-03-16)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>ago., 16</p>	<p>Cumplido. Las modificaciones al Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA, ya fueron realizadas y publicadas en la Normateca Interna del Instituto.</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

30 DE JUNIO DE 2016

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2016

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.	Coordinación de Asesores	ago., 2016	Proceso: se tiene un documento base del CAR para revisión por parte del IMTA y de las partes firmantes: SHCP, SFP, CONACYT y SEMARNAT. Avance: 96% Avance anterior: 95%
4 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Instrumentar acciones a fin de hacer más eficiente el desempeño del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	Coordinación de Asesores	ago., 2016	Cumplido. Se revisaron las Reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, mismas que fueron aprobadas por el Comité Técnico y se publicaron en el IMTANet, para su consulta y aplicación
5 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Analizar la posibilidad de generar un convenio con la SEMARNAT a fin de incentivar el otorgamiento de becas.	Coordinación de Administración	ago., 2016	Cumplido. No se dieron las condiciones normativas para establecer convenio para el otorgamiento de becas con el Cecadesu, dado que no existe el mecanismo para que se otorguen becas al personal que no está adscrito a la cabeza de sector. Sin embargo, Instituto está realizando las acciones necesarias para contar con un programa de superación académica de nivel doctorado para el personal adscrito al IMTA, denominado "Programa para la formación de cuadros de investigación del IMTA (PFCI-IMTA)" cuyo objetivo es: Promover que los tecnólogos del agua con nivel de maestría cursen estudios de doctorado de calidad, que la línea de trabajo e investigación del tecnólogo del agua, en el doctorado, sea acorde con las actividades que realiza el IMTA. Esta actividad se llevaría a cabo en las instalaciones del área de posgrado.
1 1ª ord. 2016 (31-03-16)	Revisar los resultados alcanzados, en los indicadores que superaron las metas programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito, de establecer metas más ambiciosas y acordes a las actividades del Instituto.	Coordinación de Asesores	ago., 2016	Proceso: se inició un proceso de revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 que contempla adecuaciones en las definiciones y en la magnitud de las metas, a efecto de que midan adecuadamente el desempeño del Instituto.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 1ª ord. 2016 (31-03-16)	Realizar un análisis de los proyectos de investigación y transferencia tecnológica, llevados a cabo por el IMTA, y los requeridos por el sector, relativos al suministro de agua para consumo humano, para que estén acordes a la norma mexicana establecida para ello.	Coordinación de Calidad del Agua	nov., 2016	<p>Proceso: el IMTA tiene establecida como una de sus líneas de acción, la instrumentación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el suministro de agua para consumo humano, acordes con la normatividad Mexicana. El cumplimiento con la norma específica se verifica a partir de pruebas y, en su caso, se proponen procesos para la remoción de los parámetros que exceden los límites máximos permisibles.</p> <p>Destaca, entre otros proyectos, la definición de estrategias para potabilización de agua en las cuencas de los ríos Yautepec y Cuautla en el Estado de Morelos, específicamente para la remoción de contaminantes orgánicos (emergentes) e inorgánicos (metales pesados) presentes en el agua empleando diferentes tecnologías, proyectos que han generado diversas publicaciones nacionales e internacionales, así como el caso particular de la obtención de la patente titulada “Remoción de arsénico por electrocoagulación utilizando un reactor a flujo de pistón y un tren complementario de tratamiento conformado por floculación mejorada, sedimentación y filtración”, cuya publicación en un congreso internacional obtuvo un reconocimiento especial.</p> <p>Avance: 60%</p>
1ª ord. 2016 (31-03-16)	Analizar los proyectos generados por el IMTA, dentro del marco del Programa Nacional Hídrico 2014-2018, identificando áreas de oportunidad, para el desarrollo de investigaciones y transferencia de tecnología, alineadas al mencionado programa.	Coordinación de Asesores	nov., 2016	<p>Cumplido. Con base en el análisis de alineación de las actividades IMTA con las actividades del PNH, que se preparó para la CONAGUA, y el de Objetivos IMTA con Objetivos PNH, se han identificado áreas de oportunidad y se realizan proyectos de investigación y transferencia de tecnología, fundamentalmente dentro de los Objetivos PNH: 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua., 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones, 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, 4 Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector y 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.,</p>
4 1ª ord. 2016 (31-03-16)	Presentar a la Junta de Gobierno los retos en el proceso de transferencia de tecnologías alternativas, de abastecimiento y saneamiento de agua, para remediar la falta de estos elementos, en la población marginada, tanto en zonas urbanas como rurales, identificando las acciones que se deban impulsar, para concretar este esfuerzo	Coordinación de Hidráulica	mar., 2017	<p>Proceso: se prepara el documento con los retos identificados en los aspectos técnicos, sociales y económicos para realizar la transferencia de tecnologías apropiadas en materia de agua en zonas rurales; asimismo, se están identificando aquellas acciones que, desde los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones civiles, se deben impulsar y/o implementar a fin de que los habitantes de estas zonas tengan acceso a este tipo de tecnología.</p> <p>Avance: 30%</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>5 1ª ord. 2016 (31-03-16)</p>	<p>En el marco de la reciente reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, realizar un análisis respecto de las modificaciones que el IMTA, requerirá implementar en sus instrumentos normativos.</p>	<p>Unidad Jurídica Coordinación de Hidrología</p>	<p>nov., 2016</p>	<p>Proceso: se prepara el documento “Lineamientos de propiedad intelectual y transferencia de conocimientos, que busca aprovechar las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología para impulsar la transferencia de tecnología al Sector y, una vez que se tenga terminado, se presentará a la Junta de Gobierno para su aprobación.</p> <p>Avance: 30%</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL

30 DE JUNIO DE 2016

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

2ª Ordinaria de 2016

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>2 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)</p>	<p>En función del entorno económico de austeridad que se prevé en el corto plazo y las presiones por buscar fuentes de financiamiento alternativo se propone explorar opciones de colaboración con fundaciones nacionales y extranjeras, preferentemente en proyectos de alto impacto social y que contribuyan al cumplimiento del objeto del IMTA.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>nov., 2016</p>	<p>Proceso: con apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), a través del Banco Mundial, continúa el Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México Ante los Impactos del Cambio Climático. Se elaboró propuesta de programa para el Fondo de Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS) para países que se encuentran dentro del Corredor Seco Centroamericano (CSC), cuyo objetivo es apoyarlos mediante el desarrollo e implementación de una política regional sobre sequía y producción de alimentos, en un contexto de cambio climático global. En la 22ª sesión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO, se aprobó la propuesta presentada por el Gobierno de México para la creación del Centro Regional para la Seguridad Hídrica como centro UNESCO de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO propuesta presentada por el II-UNAM y el IMTA.</p> <p>Avance: 40% Avance anterior: 30%</p>
<p>4 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)</p>	<p>Reforzar los mecanismos que permitan que el beneficio de la tecnología llegue a más usuarios mediante la réplica y el uso más generalizado, explorando medios de vinculación con otras entidades capaces de apoyar al IMTA en estas tareas.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>mar., 2016</p>	<p>Proceso: continúa el apoyo al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), de la SEP, mediante el proyecto: Servicio de apoyo técnico para revisión, análisis y aprobación de equipos de filtración y potabilización para el Programa Nacional de Sistema Bebedero, programa que busca que todas las escuelas cuenten con bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable. En reuniones con INIFED se definió que se instalarán bebederos en 11,000 escuelas este primer semestre; se impartieron talleres sobre "Socialización del Programa Nacional de Bebederos impartidos a Directores de Escuelas convocados por el INIFED y a los responsables de los bebederos; se llevó a cabo la evaluación de los aspectos técnicos de las proposiciones, de donde surgieron recomendaciones para mejorar los procesos.</p> <p>Avance: 80% Avance anterior: 40%</p>